

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

3102 *Real Decreto 184/2024, de 16 de febrero, por el que se dispone el cese de don Jaime Alfonsín Alfonso como Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.*

Don Jaime Alfonsín Alfonso ha prestado destacados servicios a la Corona, a la Familia Real y a Mí personalmente durante casi tres décadas, con gran lealtad, acierto y enorme dedicación, demostrando en todo momento una adhesión inquebrantable a la Institución, así como un profundo amor a España.

Como muestra de Mi agradecimiento y afecto, a fin de seguir contando con su valioso y leal consejo tras tantos años de generoso servicio, primero como Jefe de Mi Secretaría siendo Príncipe de Asturias y después como Jefe de Mi Casa, en virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que don Jaime Alfonsín Alfonso cese como Jefe de Mi Casa y, en lo sucesivo, desempeñe las funciones que le encomiende como Consejero Privado.

Dado en Madrid, el 16 de febrero de 2024.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN